

Quillota, 31 de Enero de 2019.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1815/VISTOS:

1. Memorándum N°80 de 30 de Enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 31 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para reactivar en los sistemas de Patentes Municipal, las patentes que a continuación se indican, las que fueron desenroladas por Decreto Alcaldicio N°5805 de 28 de Mayo de 2018, debido a que contribuyentes no habían presentado documentos para realizar la renovación:

RUT	NOMBRE	CALLE	N°	PATENTE	GIRO	COD.
	VICTORIA CASTILLO OSSANDON			403470-8	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO	C
	VICTORIA CASTILLO OSSANDON			440203-0	RESTAURANTES DE ALCOHOLES NOCTURNO	C
	JUANA VILCHES RIQUELME			403830-4	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO	C

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°5805 de 28 de Mayo de 2018, que Procedió a Desenrolar en el Sistema de Patentes Municipales, debido a que no tramitaron la renovación de patentes de alcohol en los periodos 2017 y 2018;
4. Contrato de Arriendo Local Comercial de 09.10.2018 entre Victoria Castillo Ossandón y Luis Quezada Páez;
5. Contrato de Arrendamiento de Patente Comercial de 09.10.2018 entre Victoria Castillo Ossandón y Luis Quezada Páez;
6. Declaración Jurada de Luis Quezada Páez de 08.10.2018;
7. Copia de Cédula de Identidad de Luis Quezada Páez;
8. Certificado de Antecedentes de Luis Quezada Páez de 08.10.2018;
9. Certificado de Antecedentes de Victoria Castillo Ossandón de 08.10.2018;
10. Declaración Jurada de Victoria Castillo Ossandón de 22 de Enero de 2019;
11. Certificado N°357/2018 Recepción Final de Obra de 05.11.2018;
12. Certificado de Posesión Efectiva Folio N°1863689 de 09.10.2014;
13. Declaración y pago de impuesto a las herencias intestadas de 01.06.2015;
14. Certificado de Conservador de Quillota N°215099;
15. Declaración Jurada de Héctor León Pereira de 09.01.2019;
16. Declaración Jurada de Claudio León Vilches de 09.01.2019;
17. Certificado de Antecedentes de Claudio León Vilches de 08.01.2019;
18. Certificado de Antecedentes de Héctor León Pereira de 09.01.2019;
19. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a reactivar en los sistemas de Patentes Municipal, las patentes que a continuación se indican, las que fueron desenroladas por Decreto Alcaldicio N°5805 de 28 de Mayo de 2018, debido a que contribuyentes no habían presentado documentos para realizar la renovación:

RUT	NOMBRE	CALLE	N°	PATENTE	GIRO	COD.
	VICTORIA CASTILLO OSSANDON			403470-8	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO	C
	VICTORIA CASTILLO OSSANDON			440203-0	RESTAURANTES DE ALCOHOLES NOCTURNO	C
	JUANA VILCHES RIQUELME			403830-4	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO	C

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



[Handwritten signature]

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



[Handwritten signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/maom.-